

EPS

TACNA S.A.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 326 -2014-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, 14 OCT 2014

VISTOS:

El Informe N° 002-2014-620-RO-WECJ-ISACOTD-EPS TACNA S.A.; del Residente de Obra, con proveído de la División de Obras y con proveído de la Gerencia de Ingeniería, mediante el cual se eleva el Plan de Trabajo de la Obra: "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVO CENTRAL EN LAS OFICINAS Y TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA EPS TACNA S.A. - I ETAPA", CÓDIGO SNIP N° 141475 para que sea revisado por la Oficina de Supervisión y Control y de ser procedente dar su opinión para la APROBACIÓN correspondiente.

El Informe N° 563-2014-AVC-SO-340-EPS TACNA S.A. con el cual el Supervisor de Obra emite opinión favorable para la APROBACIÓN del Plan de Trabajo "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVO CENTRAL EN LAS OFICINAS Y TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA EPS TACNA S.A." correspondiente a la I ETAPA, CÓDIGO SNIP N° 141475, de acuerdo a la siguiente modificación presupuestal:

	DESCRIPCION	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO	PRESUPUESTO PLAN DE TRABAJO I ETAPA
01.00	CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE PARA ARCHIVO CENTRAL	S/. 310,010.10	S/. 310,010.10
02.00	IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE	S/. 71,722.56	S/. 0.00
03.00	EQUIPAMIENTO DE ARCHIVO CENTRAL EN OFIC. Y TRÁMITE. DOCUM.	S/. 205,249.50	S/. 0.00
04.00	CAPACITACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	S/. 197,675.32	S/. 0.00
	COSTO DIRECTO	S/. 784,657.48	S/. 310,010.10
	GASTOS GENERALES	S/. 86,312.32	S/. 68,549.60
	SUB TOTAL	S/. 792,874.01	S/. 311,261.40
	GASTOS DE ESTUDIO	S/. 23,539.72	S/. 0.00
	GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 39,732.87	S/. 18,276.00
	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	S/. 11,769.86	S/. 0.00
	PRESUPUESTO TOTAL	S/. 945,512.26	S/. 396,835.70

CONSIDERANDO:

Que, la EPS Tacna S.A. cuenta con la infraestructura y equipamiento suficiente, así como el personal debidamente capacitado para ejecutar obras por Administración Directa.

Que, el costo de la ejecución de la Obra de EPS TACNA S.A., será menor o igual al presupuesto base deducida la utilidad (lo que se reflejará en la liquidación final de la Obra).

Que, de acuerdo a las normas que regulan la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; se requiere contar con la APROBACIÓN de los Expedientes Técnicos y de Ejecución de Obra por Administración Directa.

Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, y con el VºBº de la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Oficina de Planeamiento, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Supervisión y Control





Viene...///**Resolución de Gerencia General N° 326 -2014-300-EPS TACNA S.A.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Plan de Trabajo del PIP "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVO CENTRAL EN LAS OFICINAS Y TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA EPS TACNA S.A. - I ETAPA", CÓDIGO SNIP N° 141475 que asciende a S/: 396,835.70 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 70/100 nuevos soles) en un tiempo de ejecución de 90 días calendario.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ECON. DINO ARREDONDO
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.



DAMRPC

Cc.: G.I.
G.A.F.
G.O.
OPLA
DAL
OSYC
Archivo.

